CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

24 AGO 2021

RECIBIDO

Firma Hora 17:20

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 241

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Congresistas de la República **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia de lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, Doña Isabel Flores de Oliva nació el 20 de abril de 1586 en Lima, capital del entonces Virreinato del Perú. Siendo hija de Gaspar Flores y María de Oliva y Herrera, hilandera y costurera indígena, natural de Huánuco; quien desde muy joven mostraba su espíritu religioso y devoción a la santísima trinidad el cual fue desarrollando con los años.

Que, de acuerdo a los relatos descritos de la época, en 1615, los buques corsarios Holandeses decidieron atacar la ciudad de Lima, aproximándose por el puerto del Callao, a vísperas de la fiesta de La Magdalena. Es por ello que Rosa reúne a las mujeres limeñas en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario para orar por la salvación de Lima. Que, apenas llegada la noticia del desembarco, Rosa subió al Altar, cortándose los vestidos y recogiendo los hábitos puso su cuerpo para defender a Cristo. De manera curiosa y sin razón aparente el capitán de la flota neerlandesa falleció en su barco días después, y ello supuso la retirada de sus naves, sin atacar el Callao. Luego de estos resultados, los hechos suscitados son atribuidos como milagros de Rosa.

Que, una vez fallecida y según relatan los filipinos, durante la segunda guerra mundial Santa Rosa se les apareció mientras huían del asedio japones, para guiarlos hasta la iglesia de Santa Rosa, donde los alimento y protegió, ya que cuando llegaron las tropas japonesas estas no pudieron entrar al recinto sagrado.

MAP/jdcoj

Que, por sus nobles actos y su vida religiosa, se le dio el título de santa, siendo quien sería la patrona de la Policía Nacional del Perú, las Filipinas, Patrona de las Armas de Argentina y del Paraguay; Además de muchas otras instituciones.

Que, por lo expuesto, se presenta ante el Congreso de la República, la siguiente moción de **Saludo a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse un año más, el día de su patrona Santa Rosa de Lima.**

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, de manera enérgica y ferviente a la Policía Nacional del Perú, quien fuera en sus inicios la guardia civil del Perú, al conmemorarse el día 30 de agosto del presente año, la celebración de su patrona Santa Rosa de Lima.

ARTICULO SEGUNDO. – TRASLADAR, copia de la presente moción a la Policía Nacional del Perú, por la que expreso mi completo respeto y agradecimiento a todos los policías fallecidos en cumplimiento de sus labores, durante la pandemia por el COVID19.

Lima, agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2021 17:09:20-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

MAP/jdcoj